

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CD-001-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO ENTRERRIOS - NIT: 890982068
CONTRATISTA	SANDRA MILENA ZULUAGA CATAÑO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO	CD-001-2024
FECHA DEL CONTRATO	09/01/2025
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ORIENTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL QUE SE ADELANTRAN DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS.”
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C (\$33.253.333)
PLAZO	CIENTO SETENTA Y TRES (173) DÍAS CALENDARIO.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por SANDRA MILENA ZULUAGA CATAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.902.996, para amparar el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-001-2025, así:

DATOS DE LA PÓLIZA	
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	21-46-101103511
No. ANEXO:	0
No. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	N/A
No. ANEXO:	N/A

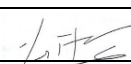
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato 20%	\$6.650.666,60	09/01/2025	30/04/2026
Calidad del servicio 20%	\$6.650.666,60	09/01/2025	30/06/2026

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y demás normas que regulan la materia, se aprueba la póliza de cumplimiento No. 21-46-101103511, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-001-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS y SANDRA MILENA ZULUAGA CATAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.902.996.

Dada en el Municipio de Entrerrios, a los nueve (09) días del mes de enero de 2025.



LUIS ALEJANDRO VILLA GIL
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aprobó	Luis Alejandro Villa Gil Secretario General y de Gobierno		09/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			